



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 113/2012

La Paz, 09 de mayo de 2012

REF: CARTA SG-R/D.1.3/109/2012 DE 12-04-2012 DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-125/2012 de 07/05/2012 de la Gerencia Nacional de Normas y la Carta SG-R/D.1.3/109/2012 de 12/04/2012 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionarias habilitadas para expedir certificados de origen en el Ecuador.



MJPP/aql
ANB2012-6405



María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



Aduana Nacional



Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 125/2012

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de Funcionarios para Emitir
Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, -7 MAY 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-R/D.1.3/109/2012 de la Secretaria General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica la habilitación de funcionarios de la Cámara de Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI), para la emisión de certificados de origen en Ecuador.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



D.A.I.
V.B.O.
M.S.S.
A.N.B.

SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Cuatro (4)
HR: ANB2012-6405
LP-3/05/2012

D.A.I.
V.B.O.
M.S.S.
A.N.B.

Código: E-012743/2012
Fecha: 17-abr-2012
Hora: 16:26:46
Recibido por: Machicado, Juan José
Número de Anexos: 1

COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARÍA GENERAL

Av. Aramburo 6021 4
Paseo de la República,
San Isidro, Lima - Perú
F: (51) 710 6400
F: (51) 721 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal
13 - 1177
Lima - P. PERÚ

SG-R/D.1.3/109/2012

Lima, 12 de abril de 2012

Señor Embajador
Pablo Gúzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-

Ref. Registro de firmas autorizadas para expedir certificados de origen

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno de Ecuador, mediante Nota 2605/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, recibida el 10 de abril del presente, nos informa la habilitación de funcionarias de la Cámara de Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha - CAPEIPI, autorizadas para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarias Habilitadas:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Renata Salomé García Escobar	CAPEIPI	Pichincha	23-03-2012
Jéssica Marianela Armas Flores	CAPEIPI	Pichincha	23-03-2012

Se adjunta copia de la comunicación referida y los registros de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_ecuador.htm).

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Attn: Clarems Endara - Director General de Integración y Cooperación
Económica, VCEI
Gerson Mackay
Marlene Daniza Ardaya Vásquez, Presidente Ejecutivo - ANB

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/4



Fax: 2408642 / 2408067
(directo)
Telf: 591-2-2409114 /



No. 2605 /DIRNCB/12

Quito, 27 de marzo de 2012

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señora Directora General,

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas de las señoras Renata Salomé García Escobar y Jessica Marianela Armas Flores, funcionarias de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha, CAPEIPI, autorizadas para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 23 de marzo de 2012.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que las mencionadas funcionarias sean habilitadas para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Roberto Betancour

Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales

Anexo. (lo indicado)

A la señora doctora
Ana María Tenenbaum de Reátegui
DIRECTORA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor William Rodriguez

CAN - SG / CARTA 1211

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 10 / 04 / 12

PPP: D. I. 3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int: A. REATEGUI

S. C. ESCOBAR

J. VILLALBA

Obs.:



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Ecuador
2.- Vigente a partir de:	12-03-2012
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (CAPEIPI)	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas N34-332 y Atahualpa 2do piso Centro de Exposiciones Quito	
Tel: 022443388	Fax: 022443390
Email: asistecnica2@pequenaindustria.com.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario Si	7. Capítulo, Partida o ítem Excepto capítulo 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Jéssica Maríanela
9. Apellidos: Armas Flores

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado  Jessica Armas F. TECNICO COMERCIO EXTERIOR	11. Sello de la entidad habilitada 
---	--



COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	Ecuador
2.- Vigente a partir de:	12-03-2012
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación:	
Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Píchincha (CAPEIPI)	
5.- Dirección y Jurisdicción:	
Avs. Amazonas N34-332 y Atahualpa 2do piso Centro de Exposiciones Quito	
Tel:	Fax:
022443388	022443390
Email:	
asistecnicar@pequenaindustria.com.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario	7. Capítulo, Partida o Item
Si	Excepto capítulo 87

Funcionario Autorizado

8. Nombres:	Renata Salomé
9. Apellidos:	García Escobar

Firmas y Sellos

10. Firma y sello del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>Ing. Renata García E. TECNICO COMERCIO EXTERIOR</p>	



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

36

Clasificación: ORDINARIA
VCEI- 000918 006865
La Paz, 23 ABR 2012

Señora
Marlene Ardaya
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

23 ABR 2012



REF.: HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN EL ECUADOR

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente la Nota 2605/DIRNCB/12 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, mediante la cual informan la habilitación de funcionarios de la Cámara de Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha – CAPEIPI, autorizados para emitir certificados de origen en Ecuador.

Funcionarios habilitados:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Renata Salomé García Escobar	CAPEIPI	Pichincha	23-03-2012
Jessica Marianela Armas Flores	CAPEIPI	Pichincha	23-03-2012

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar, las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj: Lo Indicado
VCEI - 1261
PG/CE/EM/MS/rc

F-4

Dr. Clarems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores